



ANGOL, 17 de octubre de 2024.

AUTORIZACION N°1035

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Formulario único de solicitud de compras 2024 N°6 de fecha 01/03/2024 de Sr. Luis Cea Roa, Director (I) Escuela José Elías Bolívar, Comuna de Angol;
- h) Anexo N°686 de fecha 12 de septiembre de 2024;
- i) Se deriva compra por fuerza mayor el 14 de octubre de 2024;
- j) Compra Ágil ID.2752-18-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1500 litros de Diesel para caldera de Escuela José Elías Bolívar, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2752-35-AG24, a la empresa **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES PETROAMERICA S.A.** R.U.T. N° **76.008.989-3**, adquirir Diesel para caldera de Escuela José Elías Bolívar, Comuna de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General por el monto de \$1.763.580 IVA incluido.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMCG/OEC.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.